

**Dr. Norberto E. Fraga**

Rector de la Universidad de la Marina Mercante

El Gobierno Nacional ha sancionado varias leyes relacionadas con el sistema educativo, la Ley Nacional de Educación, la Ley de financiamiento educativo, la Ley de enseñanza técnica y la Ley de educación sexual. Asimismo, se encuentra en vías de ser reformada o sustituida la ley de Educación Superior, que rige desde 1995. Existe, por lo tanto, un nuevo plexo normativo que se completará a breve término, cuyo siempre declarado objetivo consiste en lograr el más amplio grado de desarrollo educativo en todos los niveles y la excelencia académica. El tiempo dirá si estas nuevas leyes constituyen en instrumento idóneo para tales fines, así como si existe la voluntad política de impulsar su cumplimiento, sin que la educación y la investigación vuelvan a ser consideradas variables de ajuste cuando existen dificultades presu-

puestas. Esto ha ocurrido en otras oportunidades y la experiencia histórica es ejemplificadora al respecto. Sin embargo debe destacarse que en los últimos ejercicios presupuestarios se ha otorgado mayor participación porcentual a las áreas de educación y de investigación científica. Esta última ha despertado una gran preocupación por el significativo atraso que registra en relación con otros países, por ejemplo: Brasil. Este país produce alrededor de 9000 doctores por año, mientras que la Argentina, unos 500. Como es sabido la mayor parte de las investigaciones científicas se realiza en el nivel superior de la formación académica.

Consciente de esta situación la UdeMM continuará promoviendo la investigación en forma cada vez más activa en sus tres Facultades: de Inge-

niería, de Administración y Economía, y de Humanidades y Ciencias Sociales. ATENEA IV refleja en parte el esfuerzo del claustro docente y de las diferentes áreas de investigación y desarrollo tecnológico.